



AUTORIZA A SERVIU REGIÓN DE AYSÉN PARA ACTUAR COMO ENTIDAD PATROCINANTE, EN ÉL O LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LA ETAPA 2 SECTOR ESCUELA AGRÍCOLA DENOMINADO LOTE G1 CHACRA G, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART.Nº52, INCISO 5º DEL D.S. Nº49 (V. y U.) DE 2011, PROGRAMA DE FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0041

COYHAIQUE, 03 FEB 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en: la Ley Nº18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ley Nº19.880, que establece Bases de Procedimiento Administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; D.L. Nº1.305, de 1976; El D.S. Nº397 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Supremo Nº49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que Aprueba el Reglamento del Programa del Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Nº7 de 26 de marzo de 2019, que fija nombras sobre Exención de Tramite de Toma de Razón y Resolución Nº14 del 29 de Diciembre de 2022, que determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales los actos que se individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas emitidas por la Contraloría General de la República; el D.S. Nº16 (V. y U.), de 2022, que nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, y;

CONSIDERANDO:

- a) El Oficio Ordinario Nº88 de fecha 24 de enero de 2023, del Director Serviu Región de Aysén, mediante el cual solicita autorización para actuar como Entidad Patrocinante en Proyecto Habitacional de Escuela Agrícola etapa 2 denominado Lote G1-Chacra G, de la Comuna de Coyhaique, indicando como motivo principal cumplir las Metas Regionales del Plan de Emergencia Habitacional y prestar asistencia técnica para la tramitación de permisos de Loteo con Construcción simultánea, además de los diferentes insumos y especialidades necesarias que se deban gestionar como IMIV, Estudio de Impactos Ambiental y otros que sean necesarios, toda vez que se ha tenido en consideración la Condición de vulnerabilidad social de los beneficiarios;
- b) Que, por su parte, el Decreto Supremo Nº49, (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones, que Aprueba el Reglamento del Programa de Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en su artículo Nº 52, inciso 5to., dispone que: "El SERVIU podrá actuar como Entidad Patrocinante, previa autorización mediante resolución del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a petición fundada del Director del SERVIU respectivo";
- c) Que, aludido lo expuesto, el Serviu Aysén solicita a esta Secretaría Regional Ministerial, se autorice la actuación de dicho servicio para participar como Entidad Patrocinante en el proyecto Loteo G1 de la Chacra G de la comuna de Coyhaique;
- d) Que, sobre el particular, atendida la urgente necesidad de las familias asociadas al proyecto en referencia y siendo menester acelerar los distintos procesos asociados al estado actual del citado proyecto, por una parte, y por otra, permitir la correcta Asistencia Técnica a las familias beneficiadas, no se advierte inconveniente en acceder a la solicitud expuesta en el oficio referido precedentemente;

- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 16 (V. y U.), de fecha 06 de mayo de 2022, que me nombra Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; dicto lo siguiente,

R E S U E L V O :

1. Autorízase a SERVIU Región de Aysén para actuar como Entidad Patrocinante, respecto de los proyectos del DS N°49 (V. y U.) de 2011 denominado Lote G1 de la chacra G del sector Escuela Agrícola, Segunda Etapa, de la Comuna de Coyhaique, de acuerdo a lo establecido en el último inciso del Artículo N°52 del D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011 y sus modificaciones.:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



PAULINA RUZ DELFÍN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN

FDM/MSC/LAT/msc

DISTRIBUCIÓN:

- SERVIU. Región de Aysén
- Departamento Planes y Programas
- Archivo General